

EL PASADO 25 DE JUNIO LA ASAMBLEA DE LA PLATAFORMA DE VECINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO E INSTITUTO PUBLICO EN ARROYOMOLINOS EN 2012, CONVOCADA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE NOS HEMOS DADO PARA ELLO, EL PRESENTE CORREO, Y LA DIFUSIÓN DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS QUE CADA UNA ESTABLECE,

ACORDÓ ENCONTRAR LOS APOYOS PERSONALES E INSTITUCIONALES PARA DEMANDAR JUDICIALMENTE A LA COMUNIDAD DE MADRID, EN CONCRETO A INFRAESTRUCTURAS, por no dotar suficientemente de infraestructuras educativas a las necesidades del municipio en cuanto a la demanda pública se refiere, beneficiando de una manera indirecta con estas acciones a empresas privadas de educación en perjuicio de la libre elección de centro de los ciudadanos de este municipio y para ello:

1. Recoger durante los meses de julio, agosto y hasta el 3 de septiembre (en que está convocada nueva Asamblea) una aportación por cada participante de entre 5 y 20 euros en el siguiente número de cuenta.

3058 1933 43 2810003059

DE LA ENTIDAD CAJAMAR CAJA RURAL,
sita en la Avenida de las Castañeras (en la rotonda de la fuente)

Para dar visibilidad a esta acción, a ser posible, se realizará con las camisetas y en grupo. Tienen amplio horario de apertura para el ingreso físico.

Con ello, se recogerá la cantidad necesaria para los honorarios del proceso, de manera que tengan el suficiente respaldo de participación.

En el caso de que en octubre la situación se hubiera resuelto, con la presupuestación del Colegio número 5 y el presupuesto de ampliación del INSTITUTO GONZALO CHACÓN, además, por supuesto del inicio de las clases en la primera fase del mencionado IES y en la ampliación del CEIP LAS CASTAÑERAS, y se decidiera con ello no avanzar en la demanda, sería devuelto el ingreso con la presentación del justificante que deberá llevar nombre y apellidos del que realiza el ingreso.

2. Se solicita a las entidades que forman parte de la Plataforma, que en la Asamblea convocada del día 3 de SEPTIEMBRE DE 2013 a las 19.00 h. en el parque de , "Los Burritos" se presenten a la misma a fin de ofrecer su entidad jurídica al procedimiento.

A este fin se valorará así mismo presentar propuesta al Pleno del Ayuntamiento y los grupos que lo integran como máximos representantes de los ciudadanos.